

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 029-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara  
**ALCALDE DE TENA**

### **CONSIDERANDO**

Que, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, mediante memorando 75-GADMT-DAPALC-2022, del 7 de febrero de 2022, solicita designar un nuevo administrador de los contratos de consultoría, a fin de continuar con los trámites legales que le corresponde a esa Dirección;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato de Consultoría Lista Corta, 085-GADMT-2018, con el ingeniero Alberto Nicolás Jaramillo González, para la "Fiscalización del Proyecto Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Tena, provincia de Napo".
2. Contrato de Consultoría Lista Corta CLC-GADMT-104-2021, con el ingeniero Luis Jonathan Fierro Núñez, para la "Fiscalización de la Construcción del Sistema de Agua Potable de Varias Comunidades y Barrios que Conforman la Cabecera Parroquial de Puerto Misahuallí del cantón Tena"

Que, en el numeral 13.1 de la Cláusula Décima Tercera del Contrato 085-GADMT-2018, "Fiscalización del Proyecto Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Tena, Provincia de Napo", se designa como Administrador del Contrato al ingeniero Fabián Rivadeneyra, Director de Agua Potable y Alcantarillado, a esa fecha; y, con Resolución Administrativa 034-A-GADMT, del 26 de junio de 2019, se designa como nuevo Administrador del señalado contrato al Ing. Geovanny Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado.

Que, en el numeral 13.1 de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Consultoría Lista Corta CLC-GADMT-104-2021, para la "Fiscalización de la Construcción del Sistema de Agua Potable de Varias Comunidades y Barrios que Conforman la Cabecera Parroquial de Puerto Misahuallí del cantón Tena", se designa al ingeniero Geovanny Navarrete, Director de Agua Potable y Alcantarillado, en calidad de Administrador del señalado contrato,

Que, mediante Resolución Administrativa 016, del 10 de enero de 2022, se da por terminado el nombramiento de libre remoción del ingeniero Geovanny Navarrete, de las funciones de Director de Agua Potable y Alcantarillado,

Que, mediante Resolución Administrativa 017-A-GADMT, del 10 de enero de 2022, el ingeniero Fernando Eduardo Pizarro Jordán, fue designado por la Alcaldía, en calidad de Director de Agua Potable y Alcantarillado;

Que, en base a las competencias que tiene la máxima autoridad municipal en el ámbito administrativo, y en concordancia con lo establecido en las respectivas cláusulas de los Contratos descritos anteriormente, que dice: "Para el cambio de Administrador del Contrato, bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual", el señor Alcalde considera necesario la designación de un nuevo administrador del mismo;

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;

## **RESUELVE**

1. Designar al ingeniero FERNANDO EDUARDO PIZARRO JORDÁN, Director de Agua Potable y Alcantarillado; para que cumpla las funciones de Administrador de los siguientes contratos:
  - 1.1 Contrato de Consultoría Lista Corta, 085-GADMT-2018, con el ingeniero Alberto Nicolás Jaramillo González, para la “Fiscalización del Proyecto Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Tena, provincia de Napo”.
  - 1.2. Contrato de Consultoría Lista Corta CLC-GADMT-104-2021, con el ingeniero Luis Jonathan Fierro Núñez, para la “Fiscalización de la Construcción del Sistema de Agua Potable de Varias Comunidades y Barrios que Conforman la Cabecera Parroquial de Puerto Misahuallí del cantón Tena”
2. El Administrador de los Contratos y Procesos, en cumplimiento de sus responsabilidades deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos y especificaciones técnicas que forman parte de cada uno de ellos.
3. Notificar con la presente Resolución al nuevo Administrador de los Contratos y Procesos, así como a los respectivos contratistas.

Tena, 7 de febrero de 2022.

Lic. Carlos Guevara  
**ALCALDE DE TENA**

**Enviado a:**

D. Procuraduría Síndica.  
D. Agua Potable y Alcantarillado  
Ing. Alberto Nicolás Jaramillo González  
Ing. Luis Jonathan Fierro Núñez  
Archivo